

NOTA INFORMATIVA

5 de marzo de 2018

ASUNTO: SERVICIOS MÍNIMOS HUELGA LABORAL 8 MARZO

EL COBRO DEL PEAJE NO ES SERVICIO ESENCIAL. DEBEN LEVANTARSE LAS BARRERAS.

Ante la convocatoria de **paros de 2 horas por turno por parte de todos los sindicatos previstos para la huelga feminista del próximo 8 de marzo**, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social en orden ministerial sobre servicios esencial, en la que se considera que **“...hay que asegurar las actividades de control y de mantenimiento, de asistencia y de señalización de incidencias a causa de su relación directa con la seguridad...”**, ha determinado los servicios mínimos siguientes para todo el ámbito de las autopistas:

“Personal de mantenimiento, comunicaciones y seguridad, centro de operaciones y asistencia al usuario: un tercio del personal habitual.”

En consecuencia, y tal y como **CCOO** ha venido defendiendo, **el cobro del peaje en cualquiera de sus modalidades (presencial o remota) no es un servicio esencial para la ciudadanía.**

A estos efectos, la empresa deberá asignar **un tercio de la planificación asignada del personal habitual en cada centro de trabajo**, y en cuadrante para el día 8 de marzo de los departamentos siguientes:

Mantenimiento y vialidad
Centro de operaciones
Soporte técnico

En este sentido, cabe recordar que con la entra en vigor del I CUN cada gerencia conforma un centro de trabajo.

Para el resto de colectivos, **y en particular a peaje, no hay asignación de servicios mínimos al no considerarse servicio esencial el cobro del peaje, por lo que la movilidad y seguridad de los usuarios y de la infraestructura pública a efectos de explotación de peaje debe de garantizarse mediante el levantamiento de barreras.**

Aprovechamos para animar a **todas las trabajadoras y trabajadores de la UNaAE a secundar de forma masiva la huelga del día 8 con los paros previstos.**

#vivaslibresunidas

abertis.ccoo.cat

 @ccooabertis

 /ccooabertis